

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8755 *Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 8), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente, y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008, y posteriores revisiones,

Este Rectorado, de acuerdo con la Oferta de Ocupación Pública para el año 2019, relativa a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado contratado doctor de la Universitat de València, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 23 de mayo de 2019, previa autorización de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport en cumplimiento del artículo 19, apartado Uno.3.I) y 4, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» del 13); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 8), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de agosto); el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, y posteriores modificaciones, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 2); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» del 2), y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

Para ser admitido/a a cada proceso selectivo se han de reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/ de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el Título de Doctor/a.

d) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcional. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

2.2 Requisitos específicos:

a) Haber obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria lo están para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, conforme a la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) Podrá participar, asimismo, quien tenga la condición de funcionario/a del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría –en todos estos casos será necesario haber desempeñado la plaza durante al menos dos años en la Universidad de origen– (artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre).

En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada, adscrita a la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universitat de València.

c) Igualmente, podrá presentarse al concurso de acceso el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados en los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o Catedrática o de Profesor o Profesora Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada.

2.3 Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercero. *Solicitudes. Plazo de presentación.*

3.1 Las personas que deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rectorado de la Universitat de València (Servicio de Recursos Humanos PDI/concursos), Avda. Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, a través de las Oficinas de Registro de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta en el Anexo II, acompañada de los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos para participar en la presente convocatoria:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia cotejada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a) de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Original o fotocopia cotejada de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

c) Justificación de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen (30 euros) en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número ES21-0049-6721-65-2010001382 de «Banco Santander».

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33%, los miembros de familias numerosas de categoría especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Benestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia

sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

El anexo II de esta convocatoria (instancia), podrá obtenerse también en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (PDI): <http://www.uv.es/uvweb/servicio-recursos-humanos-pdi/es/seleccion-del-profesorado/personal-funcionario/modelo-instancia-1285902899716.html>

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «BOE», excluyendo del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

3.2 La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como derechos de examen en el período de presentación de solicitudes se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria o la no presentación a la prueba no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.3 Las oficinas del Registro General de la Universitat de València se encuentran abiertas al público de lunes a viernes. La presentación de solicitudes, el sábado, se deberá realizar necesariamente por alguno de los otros medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.4 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán contenerse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de su certificación, tal como señala el apartado b) del citado artículo.

3.5 No tendrán la consideración de oficinas de registro las de otras Universidades distintas a la convocante.

3.6 Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulados españoles correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Valencia. La persona interesada acompañará a dicha solicitud fotocopia del comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

3.7 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la persona concursante tanto los errores en la consignación del mismo como en la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI. <http://www.uv.es/uvweb/servicio-recursos-humanos-pdi/es/seleccion-del-profesorado/personal-funcionario/convocatorias-1285902899674.html>

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>.

4.3 En las convocatorias en las que únicamente se presente una persona candidata que sea o haya sido profesor/a contratado/a doctor/a, catedrático/a de universidad, catedrático/a de escuela universitaria o profesor/a titular de universidad de la misma área de conocimiento, se eximirá a la persona candidata de la realización de la segunda parte de la primera prueba. Esta disposición no será aplicable a quien haya estado contratado interinamente como profesorado contratado doctor.

Quinta. Comisiones de Selección. Acto de constitución.

5.1 La composición de las comisiones de selección son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha.

5.4 La constitución de cada comisión exigirá la presencia de todos sus miembros con voz y voto. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concorra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.

5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros con voz y voto. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el Anexo IV de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

Sexta. Acto de presentación.

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar. En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas entregarán al presidente o presidenta de la comisión cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador y de gestión (Anexo III), así como un ejemplar

de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos y cinco ejemplares del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios).

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.

6.3 El secretario o secretaria de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las candidatas y candidatos presentados.

Séptima. *Celebración de las pruebas.*

7.1 Los concursos constarán de dos pruebas. La primera prueba se compone de dos partes:

a) Exposición y defensa del proyecto docente, que deberá incluir necesariamente al menos el programa de una asignatura obligatoria o básica de grado del área de conocimiento, estructurado en lecciones. En caso de que la convocatoria exprese un perfil docente el proyecto habrá de ajustarse al mismo. El/la concursante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa del proyecto y de una hora más para el debate con la comisión.

b) Exposición oral y pública de la organización, metodología y contenido de una lección del programa o los programas que haya presentado el/la concursante, elegida por el candidato o candidata entre tres seleccionadas por sorteo. Dispondrá de un máximo de dos horas para la preparación de la lección y de un máximo de una hora para realizar la exposición. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de una hora.

Cada uno de los miembros de la comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas las personas candidatas que no obtengan al menos tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública por parte de la candidata o candidato de su currículum, que deberá hacer referencia a los aspectos docente, investigador y de gestión, y de su proyecto investigador. En caso de que la convocatoria exprese un perfil investigador el proyecto habrá de ajustarse al mismo. La candidata o candidato dispondrá de un máximo de noventa minutos para realizar la exposición. El debate posterior con los miembros de la comisión no podrá ser superior a dos horas.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión o cada uno de sus miembros emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas.

Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.

8.3 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base 11ª de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El presidente o presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del centro remitirá al Rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. *Presentación de documentos.*

9.1 En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente si es de nacionalidad extranjera.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones de profesor/a de universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. La persona aspirante cuya nacionalidad no sea la española deberá presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales condiciones y requisitos, debiendo presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La rectora nombrará a la persona candidata propuesta por la comisión, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales para el acceso a la función pública establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de que se trate.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los periodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. *Información respecto a los datos recogidos.*

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria así como, en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el Tablón Oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València. La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopd@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

Decimotercera. *Norma final.*

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 23 de mayo de 2019.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO I

Código plaza/s: 6/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6388.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Química.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Química.
Perfil docente: «Química Analítica III».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: M. Josefa Medina Hernández, C.U., Universitat de València.
Secretario: Salvador Sagrado Vives, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Miguel Peris Tortajada, C.E.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º: Juana Rodríguez Flores, C.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Rosa Puchades Pla, C.U., Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente

Presidente: Juan José Baeza Baeza, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Yolanda Martín Biosca, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Alberto Escarpa Miguel, C.U., Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Gregorio Castañeda Peñalvo, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Mónica Catalá Icardo, T.U., Universitat Politècnica de València.

Código plaza/s: 7/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 341.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Derecho Constitucional.
Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: Remedio Sánchez Ferriz, C.U., Universitat de València.
Secretario: Roberto Alfonso Viciano Pastor, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Asensi Sabater, C.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º: Jaume Vernet Llobet, C.U., Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 3.º: M. Elena Rebato Peño, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente: Lorenzo Cotino Hueso, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Eva Pons Parera, T.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 1.º: M. del Mar Esquembre Cerdá, T.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º: Xavier Arbós Marín, C.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: M. Esther Seijas Villadangos, C.U., Universidad de León.

Código plaza/s: 8/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6377.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.
Perfil investigador: «Legislación y Leyes Nacionales».

Comisión titular

Presidente: José Miguel Embid Irujo, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Vanessa Martí Moya, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Carmen Boldó Roda, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º: Rosalía Alfonso Sánchez, C.U., Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Pablo Girgado Perandones, T.U., Universitat Rovira i Virgili.

Comisión suplente

Presidenta: M. de Lourdes Ferrando Villalba, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Ana Isabel Lois Caballé, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Alberto Empanza Sobejano, C.U., Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º: M. del Mar Andreu Martí, T.U., Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 3.º: Aitor Zurimendi Isla, C.U., Universidad del País Vasco.

Código plaza/s: 9/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6385.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Lengua Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Español Coloquial».
Perfil investigador: «Lingüística Sincrónica».

Comisión titular

Presidente: Emilio Antonio Briz Gómez, C.U., Universitat de València.
Secretario: Antonio Hidalgo Navarro, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Leonor Ruiz Gurillo, C.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º: Araceli López Serena, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Marta Samper Hernández, T.U., Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente

Presidente: Salvador Pons Bordería, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Marta Albelda Marco, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Portolés Lázaro, C.U., Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: José Antonio Padilla García, T.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Carolina Figueras Solanilla, T.U., Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 10/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6194.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Inglés para los Negocios III».
Perfil investigador: «Lingüística Aplicada».

Comisión titular

Presidenta: Amparo Patricia Bou Franch, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Rosa M. Giménez Moreno, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Ana M. Gimeno Sanz, C.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º: Jesús García Laborda, T.U., Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º: Margarita Gloria Vinagre Laranjeira, T.U., Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Miguel Martínez López, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Francisca Suau Jiménez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Begoña Bellés Fortuño, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º: José Mateo Martínez, C.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Francisco Benigno Yus Ramos, C.U., Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 11/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6945.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Filología Francesa.
Departamento: Filología Francesa e Italiana.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Traducción especializada».
Perfil investigador: «Lingüística aplicada».

Comisión titular

Presidente: Juan Fidel Corcuera Manso, C.U., Universidad de Zaragoza.
Secretaria: Ana Monleón Domínguez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Manuel Bruña Cuevas, C.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Concepción Hermosilla Álvarez, T.U., Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º: Françoise T. Olmo Cazevieille, T.U., Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente

Presidente: Evelio Miñano Martínez, C.U., Universitat de València.
Secretario: Ignacio Ramos Gay, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Jesús Fco. Vázquez Molina, T.U., Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: M. Mercedes Eurrutia Cavero, T.U., Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Inmaculada Teresa Tamarit Vallès, T.U., Universitat Politècnica de València.

Código plaza/s: 12/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6371.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Realización Televisiva».
Perfil investigador: «Problemas Sociales».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Vicente Sánchez Biosca, C.U., Universitat de València.
Secretario: Germán Llorca Abad, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Victoria Tur Viñes, T.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º: Emilio Roselló Tormo, T.U., Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º: Concepción Carmen Cascajosa Virino, T.U., Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta: Eloísa Fernanda Nos Aldás, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaria: Antonia del Rey Reguillo, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Antonio Castillo Esparcia, C.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Margarita Cabrera Méndez, T.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Francisco Utray Delgado, T.U., Universidad Carlos III de Madrid.

Código plaza/s: 13/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6959.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Paleontología.
Departamento: Botánica y Geología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.
Perfil docente: «Árbol de la vida».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Carlos Paul Palmquist Barrera, C.U., Universidad de Málaga.
Secretario: Plinio Montoya Bello, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Francisco de Borja Figueirido Castillo, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Aurora M. Grandal d'Anglade, T.U., Universidade da Coruña.
Vocal 3.º: Beatriz Azanza Asensio, T.U., Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Julio Aguirre Rodríguez, C.U., Universidad de Granada.
Secretario: Rodolfo Gozalo Gutiérrez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Enrique Villas Pedruelo, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: M. Paloma Sevilla García, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Elvira Martín Suárez, C.U., Universidad de Granada.

Código plaza/s: 14/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 85.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Fisiología (Área propia: 52 Biología Funcional).
Departamento: Biología Celular, Biología Funcional y Antropología Física.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.
Perfil docente: «Fisiología Animal».
Perfil investigador: «Producción Animal».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: M. Dolores Garcera Zamorano, C.U., Universitat de València.
Secretario: José Juan del Ramo Romero, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Jesús Delgado Saavedra, C.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Joaquim Gutiérrez Fruitos, C.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: Ana Isabel Martín Velasco, T.U., Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta: M. Amparo Torreblanca Tamarit, C.U., Universitat de València.
Secretario: José Francisco Pertusa Grau, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. de los Dolores López Ávalos, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Jesús Ángel Fdez-Tresguerres Hernández, C.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Eva Ales González de la Higuera, T.U., Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 15/2019.
Número de plazas: 1
Plaza/s: 6946.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Estomatología.
Departamento: Estomatología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
Perfil docente: «Practicum I de pacientes infantiles».
Perfil investigador: «Cirugía».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: José Vicente Bagán Sebastián, C.U., Universitat de València.
Secretario: José Luis Gandía Franco, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Juan Manuel Cobo Plana, C.U., Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Concepción Martín Álvaro, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: M. Pia López Jornet, C.U., Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Fco. Javier Silvestre Donat, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Carmen Llena Puy, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Félix Antonio de Carlos Villafranca, T.U., Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Laura Ceballos García, C.U., Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Alberto Fco. Albaladejo Martínez, T.U., Universidad de Salamanca.

Código plaza/s: 16/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 2863.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Comisión titular

Presidente: Antonio Alberola Aguilar, C.U., Universitat de València.
Secretario: Pascual Medina Bessó, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Sara Benedito Castellote, C.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: M. Teresa Pérez García, C.U., Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º: Juan Francisco Llopis Borrás, C.U., Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente: Federico Vicente Pallardó Calatayud, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Carmen Gómez Cabrera, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Elvira López-Oliva Muñoz, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Mercedes Ferrer Parra, T.U., Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Francisco Javier Salazar Aparicio, C.U., Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 17/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6940.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
Perfil docente: «Bases de Salud Pública».
Perfil investigador: «Genética».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: Dolores Corella Piquer, C.U., Universitat de València.
Secretario: José Ignacio González Arráez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Luis Serra Majem, C.U., Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º: Joan Doménech Fernández Ballart, C.U., Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 3.º: M. Carmen Gallardo Pino, T.U., Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

Presidente: Adolfo Figueiras Guzmán, C.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Secretaria: M. del Carmen Saiz Sánchez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Elisa Calle Purón, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: M. Rosa Rita Villanueva Orbaiz, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: M. Carmen Vives Cases, C.U., Universitat d'Alacant.

Código plaza/s:18/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6951.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.
Perfil docente: «Tecnología Farmacéutica I».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: José Esteban Peris Ribera, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Amparo Nácher Alonso, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Mercedes Fernández Arévalo, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: M. Ángeles Holgado Villafuerte, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José Luis Arias Mediano, T.U., Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: Virginia M. Merino Sanjuán, C.U., Universitat de València.
Secretario: Octavio Díez Sales, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Blanco Méndez, C.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Francisco Otero Espinar, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Adolfinia Ruiz Martínez, C.U., Universidad de Granada.

Código plaza/s: 19/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6952.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.
Perfil docente: «Biofarmacia y Farmacocinética».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: Ana M. Polache Vengut, C.U., Universitat de València.
Secretario: Luis Fco. Granero Maciá, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Blanco Méndez, C.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: M. Mercedes Fernández Arévalo, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José Luis Arias Mediano, T.U., Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: M. Begoña Calvo Hernáez, C.U., Universidad del País Vasco.
Secretario: José Esteban Peris Ribera, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Francisco Otero Espinar, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: M. Ángeles Holgado Villafuerte, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Rosa Hernández Martín, C.U., Universidad del País Vasco.

Código plaza/s: 20/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6944.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Didáctica y Organización Socioeducativa».
Perfil investigador: «Organización y Planificación de la Educación».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Fernando Marhuenda Fluixa, C.U., Universitat de València.
Secretario: Raúl Tárraga Mínguez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Tejada Fernández, C.U., Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: Francisca Salvá Mut, T.U., Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º: M. Teresa González González, T.U., Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Amador Guarro Pallás, C.U., Universidad de La Laguna.
Secretaria: Isabel M. Gallardo Fernández, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Jesús Domingo Segovia, C.U., Universidad de Granada.
Vocal 2.º: M. Odet Moliner García, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: M. Carme Armengol Asparó, T.U., Universitat Autònoma de Barcelona.

Código plaza/s: 21/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 698.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Teoría e Historia de la Educación (Área propia: 241 Educación Comparada e Historia de la Educación).
Departamento: Educación Comparada e Historia de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Fundamentos Históricos de la Educación».
Perfil investigador: «Teoría y métodos educativos».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Alejandro Mayordomo Pérez, C.U., Universitat de València.
Secretario: Andrés Payá Rico, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Manuel Ferraz Lorenzo, T.U., Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º: Sara Ramos Zamora, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Patricia Delgado Granados, T.U., Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Luis Miguel Lázaro Lorente, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Luz Sanfeliu Gimeno, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Jordi Feu Gelis, T.U., Universitat de Girona.
Vocal 2.º: M. Teresa Rabazas Romero, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: M. Carmen Sanchidrián Blanco, C.U., Universidad de Málaga.

Código plaza/s: 22/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6941.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Perfil docente: «Métodos de recogida de información en educación».

Comisión titular

Presidente: Jesús Modesto Suárez Rodríguez, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Desamparados Pérez Carbonell, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. José Rodríguez Conde, C.U., Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Ignacio González López, C.U., Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º: José Francisco Lucas Múgica, T.U., Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

Presidenta: M. Teresa Padilla Carmona, C.U., Universidad de Sevilla.
Secretaria: Natividad Orellana Alonso, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Mercedes García García, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Elvira Carpintero Molina, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: José Miguel Arias Blanco, T.U., Universidad de Oviedo.

Código plaza/s: 23/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 447.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de la Educación Física de la Educación Primaria».
Perfil investigador: «Organización y Planificación de la Educación».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: M. Carmen Peiró Velert, C.U., Universitat de València.
Secretario: Javier Molina García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Mar Cepero González, C.U., Universidad de Granada.
Vocal 2.º: M. del Carmen Padilla Moledo, T.U., Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: Diego Moliner Urdiales, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente

Presidente: Pedro Sáenz-López Buñuel, C.U., Universidad de Huelva.
Secretario: Manuel Monfort Pañego, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Gemma Torres Luque, T.U., Universidad de Jaén.
Vocal 2.º: M. del Rosario Romero Martín, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Javier Antonio Tamayo Fajardo, T.U., Universidad de Huelva.

Código plaza/s: 24/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6376.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de la Educación Física en Educación Primaria».
Perfil investigador: «Organización y Planificación de la Educación».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Pedro Sáenz-López Buñuel, C.U., Universidad de Huelva.
Secretario: Javier Molina García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Mar Cepero González, C.U., Universidad de Granada.
Vocal 2.º: M. del Carmen Padilla Moledo, T.U., Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: Diego Moliner Urdiales, T.U., Universitat Jaume I de Castelló

Comisión suplente

Presidenta: M. Carmen Pieró Velert, C.U., Universitat de València.
Secretario: Manuel Monfort Pañego, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Gemma Torres Luque, T.U., Universidad de Jaén.
Vocal 2.º: M. del Rosario Romero Martín, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Javier Antonio Tamayo Fajardo, T.U., Universidad de Huelva.

Código plaza/s: 25/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6948.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de la Educación Física de la Educación Primaria».
Perfil investigador: «Organización y Planificación de la Educación».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano y en inglés.

Comisión titular

Presidenta: M. Carmen Peiró Velert, C.U., Universitat de València.
Secretario: Javier Molina García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Teresa Lleixà Arribas, T.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Marta Capllonch Bujosa, T.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: María Prat Grau, T.U., Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Antonio Fraile Aranda, C.U., Universidad de Valladolid.
Secretario: Enrique Rivera García, T.U., Universidad de Granada.
Vocal 1.º: M. Rosario Romero Martín, C.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Eduardo Generelo Lanaspá, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Fco. Javier Zaragoza Casterad, T.U., Universidad de Zaragoza.

Código plaza/s: 26/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6949.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de la Educación Física de la Educación Infantil».
Perfil investigador: «Teoría y Métodos Educativos».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: M. Carmen Peiró Velert, C.U., Universitat de València.
Secretario: Manuel Monfort Pañego, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Gemma Torres Luque, T.U., Universidad de Jaén.
Vocal 2.º: Pedro Sáenz-López Buñuel, C.U., Universidad de Huelva.
Vocal 3.º: Antonio Granero Gallegos, T.U., Universidad de Almería.

Comisión suplente

Presidente: Álvaro Sicilia Camacho, C.U., Universidad de Almería.
Secretario: Javier Molina García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Mar Cepero González, C.U., Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Ana M. Ponce de León Elizondo, C.U., Universidad de La Rioja.
Vocal 3.º: Eva Sanz Arazuri, T.U., Universidad de La Rioja.

Código plaza/s: 27/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6950.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Musical.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Audición Musical».
Perfil investigador: «Organización y Planificación de la Educación».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: José Luis Aróstegui Plaza, C.U., Universidad de Granada.
Secretaria: M. Ángeles Bermell Corral, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Juan Zagalaz Cachinero, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Isabel M. Ayala Herrera, T.U., Universidad de Jaén.
Vocal 3.º: M. del Valle Moya Martínez, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente: Xosé Aviñoa Pérez, C.U., Universitat de Barcelona.
Secretaria: Almudena Ocaña Fernández, T.U., Universidad de Granada.
Vocal 1.º: M. Amparo Porta Navarro, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º: Cristina Arriaga Sanz, T.U., Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: Francisco Javier Centeno Martín, T.U., Universidad de Burgos.

Código plaza/s: 28/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6947.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Didáctica de la Expresión Plástica.
Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de la Educación Plástica y Visual de la Educación Primaria».
Perfil investigador: «Preparación y empleo de profesores».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Fernando Hernández Hernández, C.U., Universitat de Barcelona.
Secretario: Ricard Vicent Huerta Ramón, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Dolores Álvarez Rodríguez, C.U., Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Estibaliz Jiménez de Aberasturi Apraiz, T.U., Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: José Carlos Escaño González, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Ricardo Marín Viadel, C.U., Universidad de Granada.
Secretario: Manuel Aguirre Arriaga, T.U., Universidad Pública de Navarra.
Vocal 1.º: M. Ángeles Saura Pérez, T.U., Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: M. Ángeles López Fernández, T.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Olaia Fontal Merillas, T.U., Universidad de Valladolid.

Código plaza/s: 29/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6387.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología.
Centro (adscripción plaza) Facultad de Psicología.
Perfil docente: «Psicología del Desarrollo».
Perfil investigador: «Psicología del Niño y del Adolescente».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Francisco Alcantud Marín, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Esperanza Navarro Pardo, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Mercé García-Milà Palaudarias, T.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Onésimo Juncos Rabadán, C.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Juan Luis Castejón Costa, C.U., Universitat d'Alacant.

Comisión Suplente

Presidente: Rafael García Ros, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Dolores Gil Llario, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Rosa M. Vilaseca Momplet, T.U., Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: M. Concepción Medrano Samaniego, C.U., Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: Miguel Ángel Carbonero Martín, T.U., Universidad de Valladolid.

Código plaza/s: 30/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 1165.
Dedicación: T C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Geometría y Topología.
Departamento: Matemáticas.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Perfil docente: «Topología».
Perfil investigador: «Topología».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Juan José Nuño Ballesteros, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M del Carmen Romero Fuster, C.U., Universitat de València.
Vocal 1º: Clementa Alonso González, T.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 2º: Antonio Ángel Viruel Arbáizar, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 3º: Vicente José Palmer Andreu, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente

Presidente: Juan Luis Monterde García-Pozuelo, C.U., Universitat de València.
Secretario: José Vicente Beltrán Solsona, T.U., Universitat de València.
Vocal 1º: José Joaquín Gual Arnau, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2º: Natalia Castellana Vila, T.U., Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3º: Ana M. Lluch Peris, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 31/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 2347.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Perfil docente: «Métodos numéricos para el álgebra lineal».
Perfil investigador: «Análisis Numérico».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: Rosa M. Donat Beneito, C.U., Universitat de València.
Secretario: Vicente Francisco Candela Pomares, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Manuel Jesús Castro Díaz, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: M. Elena Vázquez Cendón, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Vicente Martínez García, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente

Presidente: Francesc Arándiga Llaudes, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Dolores Martínez Esteban, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Luz Muñoz Ruiz, T.U., Universidad de Málaga.
Vocal 2.º: Patricia Barral Rodiño, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º: Fernando Casas Pérez, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 32/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6953.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Matemáticas.
Perfil docente: «Cálculo Numérico».
Perfil investigador: «Análisis Numérico».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidenta: Rosa M. Donat Beneito, C.U., Universitat de València.
Secretario: Francesc Arándiga Llaudes, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Inmaculada Higuera Sanz, C.U., Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º: José Mas Marí, C.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Carlos Manuel Castro Barbero, C.U., Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Pep Mulet Mestre, C.U., Universitat de València.
Secretario: Luis Marco Montoro, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Elena Vázquez Cendón, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: M. Eulalia Martínez Molada, T.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: Arturo Andrés Hidalgo López, T.U., Universidad Politécnica de Madrid

Código plaza/s: 33/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 1982.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Sociología.
Departamento: Sociología y Antropología Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Estructura Social y Educación».
Perfil investigador: «Sociología Cultural».

Comisión titular

Presidente: Antonio Ariño Villarroya, C.U., Universitat de València.
Secretario: Miguel Ángel García Calavia, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Melinda Constanza Tobío Soler, C.U., Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: M. Elisa Chulia Rodrigo, T.U., UNED.
Vocal 3.º: Rita M. Radl Philipp, C.U., Universidade de Santiago de Compostela

Comisión suplente

Presidente: Antonio Martín Artiles, C.U., Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretaria: M. Eugenia González Sanjuán, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Rosario Sánchez Morales, C.U., UNED.
Vocal 2.º: M. Inmaculada Pastor Gosálbez, T.U., Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 3.º: Raúl Ruiz Callado, T.U., Universitat d'Alacant.

Código plaza/s: 34/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6942.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Sociología.
Departamento: Sociología y Antropología Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Sociología».
Perfil investigador: «Sociología Cultural».

Comisión titular

Presidente: Antonio Ariño Villarroya, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Eugenia González Sanjuan, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Rafael Feito Alonso, C.U., Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: M. Dolores Frutos Balibrea, T.U., Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: Raúl Ruiz Callado, T.U., Universitat d'Alacant.

Comisión suplente

Presidente: Cristóbal Torres Albero, C.U., Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria: Mercedes Alcañiz Moscardó, T.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 1.º: Benjamín Tejerina Montañana, C.U., Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º: Pilar Carrasquer Oto, T.U., Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: M. Inmaculada Pastor Gosálbez, T.U., Universitat Rovira i Virgili.

Código plaza/s: 35/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6943.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Sociología.
Departamento: Sociología y Antropología Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Sociedad Actual».
Perfil investigador: «Sociología Cultural».

Comisión titular

Presidente: Antonio Ariño Villarroya, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Eugenia González Sanjuán, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Rosario Sánchez Morales, C.U., UNED.
Vocal 2.º: Juan Antonio Roche Carcel, T.U., Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Margarita Barañano Cid, T.U., Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Luis Enrique Alonso Benito, C.U., Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario: Joaquim Rius Uldemolins, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Melinda Constanza Tobío Soler, C.U., Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: Andrés Lope Peña, T.U., Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: Pilar Ortiz García, T.U., Universidad de Murcia.

Código plaza/s: 36/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6954.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Análisis Económico.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Daniel Aurelio Tirado Fabregat, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Teresa Sanchis Llopis, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Jerònia Pons Pons, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Ignacio Iriarte Goñi, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Enrique Tello Aragay, C.U., Universitat de Barcelona.

Comisión suplente

Presidenta: M. Concepción Betrán Pérez, C.U., Universitat de València.
Secretaria: M. Ángeles Pons Brias, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Elena Martínez Ruiz, T.U., Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Francisco Javier Silvestre Rodríguez, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Antonio Tena Junguito, C.U., Universidad Carlos III de Madrid.

Código plaza/s: 37/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6955.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad
Área: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Análisis Económico.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidenta: M. Concepción Betrán Pérez, C.U., Universitat de València.
Secretario: Joaquín Cuevas Casaña, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Elena Martínez Ruiz, T.U., Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Francisco Javier Silvestre Rodríguez, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Antonio Tena Junguito, C.U., Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta: Nuria Puig Raposo, C.U., Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria: M. Teresa Sanchis Llopis, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Jerònia Pons Pons, T.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Ignacio Iriarte Goñi, T.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Enrique Tello Aragay, C.U., Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 38/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 4178.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Alejandro Mollá Descals, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Gloria Berenguer Contri, C.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Manuel Sánchez Pérez, C.U., Universidad de Almería.
Vocal 2.º: Juan Antonio Mondéjar Jiménez, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: María Fuentes Blasco, T.U., Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente

Presidenta: Irene Gil Saura, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Haydeé Calderón García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Miguel Hernández Espallardo, C.U., Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Miguel Ángel Gómez Borja, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Carlota Lorenzo Romero, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha

Código plaza/s: 39/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6956.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Marketing turístico».

Comisión titular

Presidenta: M. Amparo Cervera Taulat, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Haydeé Calderón García, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Ángeles Iniesta Bonillo, T.U., Universidad de Almería.
Vocal 2.º: Juan Antonio Mondéjar Jiménez, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: José Luis Vázquez Burguete, T.U., Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: Joaquín Aldás Manzano, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Silvia Sanz Blas, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Pilar Rivera Torres, C.U., Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Javier Sánchez García, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: Juan Miguel Rey Pino, T.U., Universidad de Granada.

Código plaza/s: 40/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 2346.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Organización de Empresas.
Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Isidre March Chordá, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Sonia Cruz Ros, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: José Ignacio López Sánchez, C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Antonio Hidalgo Nuchera, C.U., Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: M. Reyes González Ramírez, C.U., Universitat d'Alacant.

Comisión suplente

Presidente: José Luis Gascó Gascó, C.U., Universitat d'Alacant.
Secretaria: M. del Mar Benavides Espinosa, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Carlos Alberto Devece Carañana, T.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º: José Julián Chaparro Peláez, T.U., Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: M. Ángeles López Cabarcos, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.

Código plaza/s: 41/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 2750.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Organización de Empresas.
Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Isidre March Chordá, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Antonia Mohedano Suanes, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Carmen Barroso Castro, C.U., Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Antonio Hidalgo Nuchera, C.U., Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: José Ignacio López Sánchez, C.U., Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Daniel Palacios Marqués, C.U., Universitat Politècnica de València.
Secretaria: M. Sonia Cruz Ros, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Ángeles López Cabarcos, T.U., Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Carlos Alberto Devece Carañana, T.U., Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º: M. del Carmen Llinares Millán, T.U., Universitat Politècnica de València.

Código plaza/s: 42/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6957.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad
Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Economía Financiera y Actuarial.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Mercados y Activos de Renta Fija».
Perfil investigador: «Economía Sectorial».

Comisión titular

Presidente: Ángel Pardo Tornero, C.U., Universitat de València.
Secretario: Julio Jesús Lucia López, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Elíseo Navarro Arribas, C.U., Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Ana M. Ibáñez Escribano, T.U., Universitat de València.
Vocal 3.º: M. Sacramento Quintanilla Alfaro, T.U., Universitat de València.

Comisión suplente

Presidente: Juan Carlos Matallín Sáez, C.U., Universitat Jaume I de Castelló.
Secretaria: M. Dolores Furió Ortega, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Francisco Jareño Cebrián, T.U., Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Ana González Urteaga, T.U., Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º: M. Ángeles Pérez Alarcó, T.U., Universitat de València.

Código plaza/s: 43/2019.
Número de plazas: 1.
Plaza/s: 6958.
Dedicación: T.C.
Categoría: Profesor/a Titular de Universidad.
Área: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 384 Finanzas Empresariales).
Departamento: Finanzas Empresariales.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Teoría de la Inversión».
Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular

Presidente: Constantino José García Martín, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Irene Comeig Ramírez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Vicente Liern Carrión, C.U., Universitat de València.
Vocal 2.º: M. Sacramento Quintanilla Alvaro, T.U., Universitat de València.
Vocal 3.º: Ana Zorio Grima, T.U., Universitat de València.

Comisión suplente

Presidente: Ismael Moya Clemente, C.U., Universitat de València.
Secretaria: Araceli Reig Pérez, T.U., Universitat de València.
Vocal 1.º: Manuel Mocholí Arce, T.U., Universitat de València.
Vocal 2.º: M. Ángeles Pérez Alarcó, T.U., Universitat de València.
Vocal 3.º: M. Antonia García Benau, C.U., Universitat de València.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ANEXO II

Turno discapacidad
(marcar con una X si la plaza corresponde a turno por discapacidad)

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
CÓDIGO PLAZA:		Nº Plaza:	
Área de conocimiento:			
Fecha resolución convocatoria:		Fecha BOE convocatoria:	

2. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento/ Nacionalidad	DNI /Pasaporte
Domicilio		Municipio / Código Postal
Teléfono	Teléfono móvil	Dirección electrónica

3. REQUISITOS GENERALES			
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TITULO DOCTOR/A	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO GRADO DISCAPACIDAD 33% mínimo

*Sólo serán válidas las fotocopias que hayan sido cotejadas en los organismos oficiales enumerados en la base 3.1 de la convocatoria.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS	
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN: Cuerpo	Fecha resolución:
<input type="checkbox"/> HABILITACIÓN: Cuerpo	Fecha resolución: B.O.E.
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A DOCENTE UNIVERSITARIO/A: Cuerpo	Universidad.....
Fecha resolución nombramiento..... B.O.E Fecha toma posesión:	
<input type="checkbox"/> PROFESORES/AS DE OTROS ESTADOS (Pertencientes a la Unión Europea o espacios de libre circulación de trabajadores y en posición equiparable a la del cuerpo docente de la plaza convocada)	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:.....	

*Sólo serán válidas las fotocopias que hayan sido cotejadas en los organismos oficiales enumerados en la base 3.1 de la convocatoria.

5. PAGO DE TASAS	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO en cuenta	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA a cuenta
<input type="checkbox"/> EXENCIÓN/BONIFICACIÓN:	

*Debe adjuntar a la instancia el resguardo acreditativo del ingreso y en su caso, certificado acreditativo que justifique la exención o bonificación.

El/La abajo firmante **DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública y **SOLICITA** ser admitido/a al concurso comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, 5 de Abril.

Fecha solicitud instancia:		Firma:	
----------------------------	--	--------	--

ANEXO III

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:
Fecha expedición DNI/Pasaporte: Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):
Fecha nacimiento: Nacionalidad:
Residencia: Provincia: Código postal:
Localidad:
Domicilio:
Teléfono: Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como profesor/a funcionario/a o contratado/a:

2. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).

4. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

6. Publicaciones –libros– (título, fecha de publicación, editorial).

7. Publicaciones –artículos– (título, revista, fecha de publicación, número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

17. Participación en tareas de gestión

18. Otros méritos.

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación que deben observar las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionariado docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el historial académico, docente, investigador, de gestión, y si procede, asistencial, de los/las candidatos/as:

Profesores/Profesoras Titulares de Universidad.

Investigación, 35%.

Docencia Universitaria, 35%.

Otros méritos, 10%.

Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València, 10%.

Participación en tareas de gestión, 10%.

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.